

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA.**

2021



**EVALUACIÓN DE
TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO
DE LOS RECURSOS
FEDERALES
TRANSFERIDOS A
LOS MUNICIPIOS**

**FONDO DE
APORTACIONES
PARA LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS
DEMARCAIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FISM-DF)**

Descripción del perfil del equipo evaluador.

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
Coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado "Políticas Públicas en América Latina" por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
Equipo evaluador	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.A.E. Amado Hernández López	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.C. Yolanda Pérez Cázares	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	C.P.A. Araceli Sánchez Vargas	Contador Público y Auditor por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP, Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.D. Galdino Luna Arroyo	Licenciado en Derecho por la Universidad Alianza Hispana del Estado de Puebla, Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública por El Colegio de Puebla.
	C.P. César Moreno Montiel	Licenciado en Contaduría Pública por el ITSSNP con especialidad en Fiscal y Auditoría.



Contenido

Abreviaturas.	3
Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM.	4
Objetivos Específicos.	4
Alcances de la Evaluación.	4
Limitaciones en la Elaboración de la Evaluación.	5
Introducción.	6
Marco Legal.	8
Metodología.	10
1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM.	14
Características Generales del Fondo.	14
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	21
B. Planeación estratégica y contribución.	28
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	36
D. Orientación y medición de resultados.	53
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	60
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.	62
3. Hallazgos.	63
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.	64
5. Recomendaciones.	67
6. Conclusiones.	69
7. Valoración Final del Fondo.	71
8. Anexos.	72
9. Fuentes de Referencia.	87

Abreviaturas.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

AGEB: Área Geoestadística Básica

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FID: Fichas de Indicadores de Desempeño

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LFAIS: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR: Presupuesto basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social

SFU: Sistema de Formato Único

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos Específicos.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcances de la Evaluación.

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2021, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Limitaciones en la Elaboración de la Evaluación

La contingencia sanitaria ocasionada SARS-CoV-2 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos, siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del Fondo y programas que dé el derivan.

Deberá ser necesario ubicar y corroborar la ubicación exacta de las obras financiadas con recursos del FISM, por lo que el evaluador deberá visitar al Municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales en documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del Municipio, en el sentido de que muy probablemente solo pueda tener contacto de forma física en una sola ocasión.

En relación a la justificación documental para dar respuesta a las 5 secciones y 25 preguntas de los presentes Términos de Referencia, en los que los municipios carezcan de información total o parcial, los entes evaluadores externos deberán justificar la inexistencia de información por medio de procedimientos administrativos implementados por los Órganos de Control Interno, a las Unidades Administrativas que no hayan generado o proporcionado información que limite la medición de indicadores de desempeño en la gestión del FISM-DF del ejercicio fiscal 2021 y en estos limiten contar con antecedentes que permitan medir los alcances y logros generados con antelación.

Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2018-2021 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, XII, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones VII Y XXVIII, 25 fracciones I, III del reglamento Interior de la Secretaria de Bienestar, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Programa Anual de Evaluación 2022, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2021 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura:



El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

REFERENTE NORMATIVO DEL FISMDF EN LA LCF

Artículos 25 y 32	Se establece la creación del FISMDF.
Artículos 33 y 48	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
Artículos 34 y 35	Se describe la fórmula para su distribución.
Artículo 49	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FISMDF en la LCF.
Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

Distribución de los recursos del FISMDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

Destino de los recursos del FISM-DF:

El FISM-DF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FISM-DF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector Salud y



Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Metodología.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
Total			25

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISM 2022.
Fuente: TdR FISM 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;

- b) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- c) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- d) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

ANEXO 1. “Valoración Final del Programa”

ANEXO 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

ANEXO 3. “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

ANEXO 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

ANEXO 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

ANEXO 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

ANEXO 7. Metas del Programa

ANEXO 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

ANEXO 9. “Eficacia presupuestal del Fondo”

ANEXO 10. Avance de los Indicadores del Programa

ANEXO 11. “Evolución de la cobertura de la población objetivo del Programa”

ANEXO 12. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

ANEXO 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.

1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM.

Características Generales del Fondo.

C A. Objetivos del FISM de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo relacionado.

Las Aportaciones Federales del FISM, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Fondo deberá ser considerado en los rubros definidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).

C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM.

Con base en datos estadísticos obtenidos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021¹, emitidos por la Secretaría de Bienestar el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla logró detectar la siguiente información acerca de las necesidades presentadas en el Municipio:

Características	Población en el Municipio
Población total	10,830
Población en pobreza:	8,661
Población en pobreza moderada	7,273
Población en pobreza extrema	1,388
Grado de Rezago Social	MEDIO
Zonas de Atención Prioritaria	1 Rural y 7 Urbanas
Pertenece a la región de 10 Acatzingo a nivel Estatal (PDE 2019-2024).	

Tipo de carencia	Población en el Municipio
Rezago educativo	3,639
Carencia por acceso a los servicios de salud	3,321
Carencia por acceso a la seguridad social	10,830
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2,160
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,705
Carencia por acceso a la alimentación	2,475
Población vulnerable por carencias	2.663
Población vulnerable por ingresos	114
Población no pobre y no vulnerable	132

Tabla 3: Carencia Municipal.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Conforme a los indicadores establecidos en la tabla anterior, podemos determinar que las necesidades que tiene prioridad para la aplicación, distribución y focalización de los recursos del FISM, son las relacionadas con los servicios básicos en la vivienda, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la alimentación y finalmente la calidad y espacios de la vivienda, características que cumplen con los objetivos establecidos en los Lineamientos del Fondo.

¹ Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

Bajo los preceptos establecidos en los TdR 2022 FISM se presenta la siguiente tabla en la que se visualiza que los objetivos del PMD 2018-2021 coinciden con los objetivos del Fondo y que estos se alinean también con el PED y PND:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024 ²	PED 2019-2024 ³	PMD 2018-2021
<p>EJE 2 Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p>EJE 4 “Disminución de las desigualdades”</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>EJE IV “Desarrollo Competitivo y sustentable”.</p> <p>Objetivo General: Invertir racionalmente los recursos públicos dedicados a la infraestructura con visión sustentable y de beneficio social.</p> <p>Estrategia General: Estructurar proyectos factibles de obra pública bajo los criterios del presupuesto participativo.</p> <p>Programa 21. Agua Potable. Objetivo del Programa: Mejorar la infraestructura urbana con servicios de calidad. Estrategia del Programa: Garantizar a toda la población del Municipio el acceso universal al agua potable e implementar mecanismos que ayuden a su preservación. Meta: Garantizar la inocuidad del agua potable para toda la población del Municipio.</p> <p>Programa 23. Desarrollo urbano sustentable. Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones en las que operan los espacios públicos pertenecientes al Municipio e Instrumentar Políticas Públicas orientadas a la regulación, control y crecimiento ordenado del Municipio, armonizando la demanda ciudadana con las acciones de gobierno, en el marco de un proyecto de municipio moderno, que facilite el desarrollo económico y eleve la calidad de vida, en un entorno de sustentabilidad social. Estrategia del Programa: Mejora de la imagen urbana con el desarrollo de proyectos de rehabilitación de espacios públicos a través de la incorporación de infraestructura amigable con el medio ambiente y áreas verdes. Meta: Mejorar la calidad de vida, la imagen urbana e incrementar las áreas verdes existentes.</p>

Tabla 4. Vinculación de los Objetivos
Fuente: PDM 2018-2021, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

³ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran desglosados los indicadores con los cuales se le dará seguimiento a los objetivos del Eje IV.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea base	Programado	Meta	Frecuencia de Medición
Reglamento municipal de salubridad y agua potable	Reglamento municipal de salubridad y agua potable formalizado.	0	1	100%	Trienal
Porcentaje de acciones de monitoreo de salubridad pública	Porcentaje de acciones de monitoreo de la calidad del agua y su distribución en espacios públicos y privados, realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal.0	0	4	100%	Anual
Porcentaje de eventos que promueven la ecología y medio ambiente	Porcentaje de talleres, cursos y capacitaciones que promueven y difunden la importancia de las buenas prácticas para preservar la ecología y medio ambiente, organizados por el municipio.	0	1	100%	Anual
Porcentaje de acciones de limpieza	Porcentaje de programas gubernamentales que contribuyen a la limpieza de la vía pública.	0	N/D	100%	Anual

Tabla 5. Indicadores del Eje IV PDM
Fuente: PDM 2018-2021

Aunado a lo anterior, el Municipio implementó un Pp que si bien no es exclusivo del Fondo evaluado, contempla recursos cuya aplicación corresponde al FISM-DF; este Pp contiene elementos de una MIR:

Nombre del Programa: Obras Públicas.

Unidad responsable: Obras Públicas.

Costo del Programa: \$ 14'331,059.44

Nivel FIN: Incrementar la Inversión Pública en obras de Infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del Municipio, desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias y fortalecer acciones de sustentabilidad en el Municipio de Cuapiaxtla de Madero.

Nivel Propósito: Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Indicador: La población se benefició con las obras de infraestructura realizadas.

Nivel Componente 1: Brindar servicios públicos de calidad mediante la ampliación de agua potable y de la red de alcantarillado del Municipio.

Nivel Componente 2: Brindar servicios públicos de recolección de residuos sólidos y su traslado al relleno sanitario de la región.

Nivel Componente 3: Mejoramiento de las vialidades del Municipio con obras de urbanización y pavimentación.

Nivel Componente 4: Ampliación de electrificación en las zonas de atención prioritarias.



C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normativas aplicables.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal⁴ el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los Municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

El FISM destinado para el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla para el ejercicio 2021 fue de \$6'840,087.00 (Seis millones ochocientos cuarenta mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), y representa el 0.13% del monto total de los recursos que el Estado recibirá por concepto del Fondo evaluado en 2021(\$5'255'748,471.00).

Conforme a Lineamientos⁵ del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos se destinarán por tipo de proyecto: al menos el 30% de los recursos en las ZAP urbana y el resto de los recursos podrán invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema; Deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 70% de los recursos que reciban del FISM-DF para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo del FAIS, cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un fenómeno natural, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre natural emitida por la autoridad competente y se deberá contar con la manifestación de procedencia de la DGDR.

⁴ Ley de Coordinación Fiscal vigente

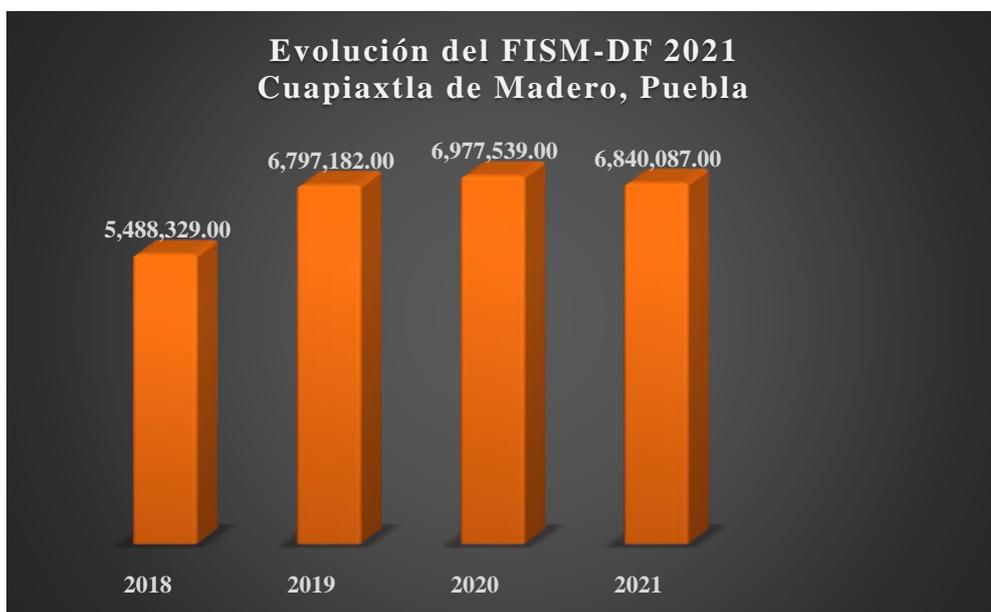
⁵ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021

Para gastos indirectos podrá destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados; de igual manera el PRODIMDF el Municipio podrá destinar hasta el 2%.

De acuerdo al numeral 2.6 Criterios para convenir la distribución del FISM-DF, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la LCF, las entidades, previo convenio con BIENESTAR calcularán las distribuciones FISM-DF, mismas que deberán publicarse en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

El presupuesto asignado para el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con base a los Periódicos Oficiales⁶ nos muestra que durante los ejercicios de 2018 a 2021 tuvo un incremento del 24.62%, lo que permitió a los encargados de la gestión del Fondo programar y ejecutar obras y acciones en beneficio de la población.



Gráfica 1: Evolución del FISM.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021.

⁶ Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021.

C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

En relación a los indicadores municipales; es importante mencionar que el PDM utilizado para elaborar la presente evaluación corresponde a la administración 2018-2021, el cual muestra una serie de indicadores para el seguimiento del EJE IV:

Nombre del Indicador	Descripción	Línea base	Programado	Meta	Frecuencia de Medición
Reglamento municipal de salubridad y agua potable	Reglamento municipal de salubridad y agua potable formalizado.	0	1	100%	Trienal
Porcentaje de acciones de monitoreo de salubridad pública	Porcentaje de acciones de monitoreo de la calidad del agua y su distribución en espacios públicos y privados, realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal.0	0	4	100%	Anual
Porcentaje de eventos que promueven la ecología y medio ambiente	Porcentaje de talleres, cursos y capacitaciones que promueven y difunden la importancia de las buenas prácticas para preservar la ecología y medio ambiente, organizados por el municipio.	0	1	100%	Anual
Porcentaje de acciones de limpia	Porcentaje de programas gubernamentales que contribuyen a la limpieza de la vía pública.	0	N/D	100%	Anual

Tabla 5. Indicadores del Eje IV PDM

Fuente: PDM 2018-2021

También, se utilizaron los indicadores del Pp Obras públicas:

Indicador de nivel FIN: La población mejora su calidad de vida con obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria.

Indicador de nivel PROPÓSITO: La población se benefició con las obras de infraestructura realizadas.

Indicador de nivel COMPONENTE 1: Habitantes beneficiados por el servicio agua potable y red de alcantarillado público.

Indicador de nivel COMPONENTE 2: Personas beneficiadas por el servicio de limpia y mantenimiento de alcantarillado público que brinda el ayuntamiento.

Indicador de nivel COMPONENTE 3: Las vialidades son mejoradas con obras de Infraestructura social municipal.

Indicador de nivel COMPONENTE 4: La población cuenta con el servicio básico de electrificación mejorando sus condiciones de vida.

A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

1 ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, se presenta de forma clara?:

Características	Respuesta
a. Causas, efectos y características del problema.	No
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	No
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración cuantitativa	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

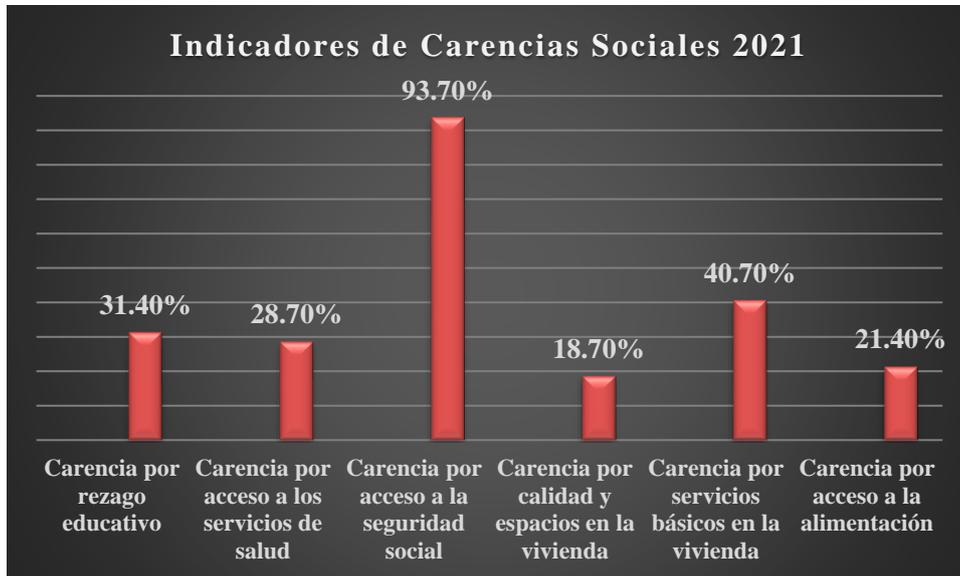
Justificación: Se cuenta con un diagnóstico municipal donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales,”. Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, tenemos que en la sección “Diagnóstico Municipal”⁷, apartado Demografía y sociedad, encontramos que se realiza un análisis poblacional en los rubros de población y vivienda, salud y educación, con cifras emanadas de fuentes oficiales como INEGI Encuesta Intercensal 2015 y CEIGEP.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 fue aprobado en Sesión Extraordinaria del 10 de enero de 2019.

Cabe mencionar que en el diagnóstico municipal no se observan índices de carencias sociales o indicadores de pobreza y rezago social del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, por lo que se hace énfasis en el establecimiento de estos indicadores para coadyuvar a la integración de información real de la situación de la población, con la finalidad de enfocar correctamente los recursos y medir y cuantificar las acciones obtenidas al revisar el Plan de Desarrollo Municipal.

⁷ Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, <http://cuapiaxtlademadero.puebla.gob.mx/>

Conforme a los Lineamientos de Fondo evaluado vigentes, para los efectos de la aplicación de los recursos, debemos considerar el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social para 2021, en el cual se observa la siguiente información:



Gráfica 2: Indicadores de Carencias sociales 2021
Fuente: IASSPRS 2021 Cuapiaxtla de Madero, Puebla

ASM: Se recomienda al Municipio completar el diagnóstico municipal con los indicadores establecidos en el IASSPRS; establecer claramente las causas y efectos de la problemática situacional con la finalidad de crear una base que permita proyectar los recursos.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:

Respuesta:

Sí

Justificación: Los problemas o necesidades indicados en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se establecieron como hechos negativos de tal manera que puedan ser atendidos con los recursos del Fondo evaluado; dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se identificó un análisis poblacional en los rubros de población y vivienda, educación y salud.

Población y vivienda: En el 2015, el Municipio contaba con 2,202 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 75.34% disponen de agua entubada, el 89.26% cuentan con drenaje, asimismo, el 97.91% y el 5.14% disponen de electricidad y piso de tierra respectivamente.

Salud: De acuerdo con el INEGI el 68.10 % de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, así mismo identifica una tasa de mortalidad del 3.173 y una tasa de mortalidad infantil del 8.134. («Encuesta, Intercensal, 2015», s. f.).

Educación: Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2015: 12.8%. Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2015: 4.3% Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (Porcentaje), 2015: 94.4%

ASM: Se recomienda que el Municipio adecúe y describa puntualmente en forma de hechos negativos los problemas y/o necesidades establecidos en el diagnóstico del PDM con la finalidad de identificar correctamente el problema a atender con los recursos del Fondo.

3. ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:

Características	Respuesta
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	No
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	No
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración cuantitativa	El Municipio no establece la Metodología del Marco Lógico para detectar problemas o necesidades a atender por el FISM-DF, por lo que se considera información inexistente.	

Justificación: En la detección del problema o necesidad a atender por el FISM-DF, el Municipio no estableció la Metodología del Marco Lógico para visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este.

No obstante, se cuenta con un Programa presupuestario específico para FISM, donde se describen algunos elementos del marco lógico, como resumen narrativo e indicadores de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades pero que nos son suficientes para cubrir los requerimientos de la pregunta.

ASM: Se recomienda implementar instrumentos de planeación estratégica como la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos para obtener la Matriz de Indicadores para Resultados.



4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al Fondo evaluado?:

Respuesta:

No

Justificación: En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, el Municipio no estableció la población en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que vinculan al Fondo evaluado. Pese a contar con el Plan de Desarrollo Municipal y el análisis de la población y vivienda, éste no cuantifica a la población a atender, por lo que se hace énfasis en describir un diagnóstico que describa la problemática situacional identificando a la población que será susceptible de recibir los beneficios de la aplicación de los recursos de Fondo evaluado.

ASM: Se recomienda a los ejecutores de los recursos del Fondo evaluado, la identificación de la población potencial y objetivo en el diagnóstico municipal o en los instrumentos de planeación estratégica.

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector del cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes de los rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?:

Respuesta: Sí

Justificación: Para la atención del problema detectado, se establecieron dos Ejes rectores en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio 2021:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2018-2021
<p>EJE 2 Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p>EJE 4 “Disminución de las desigualdades”</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>EJE IV “Desarrollo Competitivo y sustentable”. Objetivo General: Invertir racionalmente los recursos públicos dedicados a la infraestructura con visión sustentable y de beneficio social.</p> <p>Estrategia General: Estructurar proyectos factibles de obra pública bajo los criterios del presupuesto participativo.</p> <p>Programa 21. Agua Potable. Objetivo del Programa: Mejorar la infraestructura urbana con servicios de calidad. Estrategia del Programa: Garantizar a toda la población del Municipio el acceso universal al agua potable e implementar mecanismos que ayuden a su preservación. Meta: Garantizar la inocuidad del agua potable para toda la población del Municipio.</p> <p>Programa 23. Desarrollo urbano sustentable. Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones en las que operan los espacios públicos pertenecientes al Municipio e Instrumentar Políticas Públicas orientadas a la regulación, control y crecimiento ordenado del Municipio, armonizando la demanda ciudadana con las acciones de gobierno, en el marco de un proyecto de municipio moderno, que facilite el desarrollo económico y eleve la calidad de vida, en un entorno de sustentabilidad social. Estrategia del Programa: Mejora de la imagen urbana con el desarrollo de proyectos de rehabilitación de espacios públicos a través de la incorporación de infraestructura amigable con el medio ambiente y áreas verdes. Meta: Mejorar la calidad de vida, la imagen urbana e incrementar las áreas verdes existentes.</p>

Tabla 4 . Alineación de Objetivos
Fuente: Elaboración propia con datos de PND, PED y PMD vigentes.

Para efectos de la elaboración de la presente evaluación, se tomó en consideración el PDM de la gestión 2018-2021 debido a que la aplicación de los recursos recae en la administración anterior.

En la tabla anterior puede observarse que la vinculación entre los objetivos municipales federales y estatales es atinada al establecer la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes a través de la focalización de los recursos públicos.

HALLAZGO: El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector “Desarrollo Competitivo y sustentable” que contiene objetivos vinculados a los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

B. Planeación estratégica y contribución.

6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?:

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración cuantitativa	El Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con una MIR a nivel municipal para el FISM-DF, no obstante, se implementó un Pp que contempla recursos del Fondo donde es posible la identificación del resumen narrativo. Algunas de las actividades se identifican en el documento normativo.	

Justificación: Como ya se ha mencionado en respuestas anteriores, el Plan de Desarrollo Municipal proporcionado a esta instancia evaluadora, no cuenta con una MIR municipal para la atención y seguimiento de los objetivos del Fondo evaluado, sin embargo, se implementó un Programa presupuestario “Obras Públicas” que contempla objetivos para la aplicación de los recursos del FISM-DF en el cual se pueden identificar algunos elementos de una MIR:

Nivel FIN: Incrementar la Inversión Pública en obras de Infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del Municipio, desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias y fortalecer acciones de sustentabilidad en el Municipio de Cuapiaxtla de Madero.

Nivel PROPÓSITO: Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Indicador: La población se benefició con las obras de infraestructura realizadas.

Nivel COMPONENTE 1: Brindar servicios públicos de calidad mediante la ampliación de agua potable y de la red de alcantarillado del Municipio.

Nivel COMPONENTE 2: Brindar servicios públicos de recolección de residuos sólidos y su traslado al relleno sanitario de la región.

Nivel COMPONENTE 3: Mejoramiento de las vialidades del Municipio con obras de urbanización y pavimentación.

Nivel COMPONENTE 4: Ampliación de electrificación en las zonas de atención prioritarias.

Es importante que el Municipio elabore y se coadyuve de instrumentos de planeación estratégica para contar con la justificación necesaria en el enfoque de recursos federales.

ASM: Se recomienda a los ejecutores del presupuesto del FISM-DF, elaborar una MIR a nivel municipal, cuyos elementos sean diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico para el correcto seguimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Características	Respuesta
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	No
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del FISM, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración cuantitativa	El Municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación: Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado se llevan a cabo reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); los ejecutores del gasto del Fondo evaluado, remitieron evidencia de un comunicado emitido el 02 de marzo de 2021, donde se informó que derivado de la pandemia COVID-19 por la que atraviesa el país no se llevarán a cabo reuniones de COPLADEMUN durante el 2021, sin embargo, el dos de diciembre de 2021 se llevó a cabo la Primer reunión de Priorización de obras para el ejercicio 2021, bajo este contexto se tienen los siguientes comentarios:

Respecto a la primera reunión, el acta de priorización no cuenta con la convocatoria respectiva; pero se logra la identificación de los integrantes del comité, se observa que el Acta se encuentra rubricada y sellada con el cargo al que pertenece.

En el anexo del Acta de la primera sesión es un formato de priorización de obras año 2021, donde se identifican las obras por Localidad y nombre de la obra, pero indica de manera general el monto asignado para FISM 2021 y a pesar que el formato tiene espacio para la fuente de financiamiento de las obras, no identifica este monto por cada obra, lo



mismo pasa con el número aproximado de beneficiarios, no cuenta con esa información, por lo que se hacen los comentarios acerca de la importancia de contar con detalles de la planeación de los recursos del Fondo evaluado puesto que la finalidad de las sesiones es establecer la programación de los recursos con la participación ciudadana.

Los ejecutores de los recursos del Fondo evaluado solo remitieron evidencia de la primer reunión de COPLADEMUN realizada en diciembre de 2021. Es importante hacer énfasis en el cumplimiento de la normatividad aplicable en cuanto a esta herramienta de planeación de recursos, si bien una de las medidas sanitarias alrededor de COVID-19 era evitar aglomeraciones, debieron optar por utilizar las herramientas digitales para realizar las reuniones y cumplir con las disposiciones de carácter obligatorio vigentes.

Aunado a lo anterior, es importante el cumplimiento de todas las reuniones de este comité, puesto que cada una tiene un objetivo específico que se debe cumplir, al no realizarse el seguimiento del avance físico-financiero de las obras en la segunda y tercer reunión y el informe final físico-financiero que corresponde a la cuarta reunión, no se está realizando el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia del quehacer público.

ASM: Los ejecutores de los recursos del Fondo evaluado, deben emitir convocatorias o invitaciones para asistir a las reuniones que por normatividad deben realizarse, asimismo deben establecerse los objetivos de cada reunión y cumplir con todas las sesiones ordinarias.

8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del FISM, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Características	Respuesta
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
Valoración Cuantitativa	Las metas de los indicadores de la MIR en los niveles propósito y componente del Pp y considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	

Justificación: Como hemos comentado en respuestas anteriores, el Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con una MIR a nivel municipal que permita el seguimiento de los recursos del Fondo evaluado, sin embargo en el Eje IV se observa una tabla con indicadores y tienen algunos preceptos de la pregunta pero no es suficiente puesto que solo cuenta con nombre del indicador, descripción, línea base, programado, meta y frecuencia de medición.

Nombre del Indicador	Descripción	Línea base	Programado	Meta	Frecuencia de Medición
Reglamento municipal de salubridad y agua potable	Reglamento municipal de salubridad y agua potable formalizado.	0	1	100%	Trienal
Porcentaje de acciones de monitoreo de salubridad pública	Porcentaje de acciones de monitoreo de la calidad del agua y su distribución en espacios públicos y privados, realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscal.0	0	4	100%	Anual
Porcentaje de eventos que promueven la ecología y medio ambiente	Porcentaje de talleres, cursos y capacitaciones que promueven y difunden la importancia de las buenas prácticas para preservar la ecología y medio ambiente, organizados por el municipio.	0	1	100%	Anual
Porcentaje de acciones de limpia	Porcentaje de programas gubernamentales que contribuyen a la limpieza de la vía pública.	0	N/D	100%	Anual

Tabla 5. Indicadores del Eje IV PDM
Fuente: PDM 2018-2021



También el Municipio implementó en 2021 un Programa presupuestario que contempla elementos cuyos recursos serán emanados del FISM-DF, en este sí se pueden identificar los elementos de una MIR, en cuanto a indicadores en todos los niveles contienen nombre, unidad de medida, cuentan periodicidad de medición, sentido de indicador, método de cálculo, meta del indicador, además de que el Pp tiene establecido el costo del programa y la unidad responsable.

ASM: Estructurar una MIR municipal con indicadores cuyas características cumplan con la Guía para el diseño de indicadores emitida por la SHCP; para su correcta elaboración y sean adecuados en el seguimiento de los recursos del Fondo que se evalúa.

9.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta:

Sí.

Justificación: Los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

El Municipio de Cuapiaxtla de Madero recibió por concepto de FISM-DF en el ejercicio 2021, un monto que asciende a \$6'840,087.00 aplicados a 15 obras y acciones.

Conforme al Reporte de Proyectos de la MIDS se identifican 14 proyectos para Inversión cuyo monto fue de \$6'634,884.39 y 1 proyecto para Gastos indirectos cuyo monto fue de \$205,202.61.00.

Sobre los proyectos ejecutados y capturados en la MIDS, se observa que todos fueron priorizados en el COPLADEMUN, cabe mencionar que la primera reunión se realizó en diciembre de 2021, y es evidente que tendrían que estar establecidos como obras priorizadas. De estos proyectos registrados en la MIDS, tanto los que se encuentran en Inversión como los de Gastos Indirectos, es coincidente en un 100% con las obras priorizadas en el COPLADEMUN.

Con la finalidad de analizar las obras priorizadas del COPLADEMUN y las realizadas y capturadas en la MIDS, se realizó la siguiente tabla donde se describen las obras y acciones, así como los montos correspondientes:

Obras y acciones registrados en MIDS			
No. De MIDS	Nombre de la Obra	Monto	Priorizada en COPLADEMUN
152116	Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla Pue. - 152116	795,265.92	Sí
175367	Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Pue. - 175367	339,560.00	Sí
175509	Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509	406,859.56	Sí
175626	Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De septiembre Entre Calle 5 De mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel	713,598.65	Sí



	Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626		
175874	Adquisición De Depósitos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874	402,680.00	Sí
175979	Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979	128,000.00	Sí
192714	Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714	1'273,675.22	Sí
192887	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887	340,399.37	Sí
192951	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951	337,411.33	Sí
193045	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045	146,033.64	Sí
197359	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359	135,015.45	Sí
198050	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroe Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050	124,298.23	Sí
175969	33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969	205,202.61	Sí
223234	Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234	806,902.14	Sí
335130	Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130	685,184.88	Sí

Tabla 6: Obras y acciones registradas en la MIDS 2021.
Fuente: MIDS 2021

HALLAZGO. Los proyectos priorizados con recursos del FISM que fueron capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se encuentran priorizados en el COPLADEMUN y presentan una coincidencia del 100% entre lo programado y lo ejecutado.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.

10.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta:

Sí.

Justificación: Los responsables del manejo del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad aplicable a los recursos del FISM-DF.

a) Se aplicó un cuestionario diagnóstico a los titulares de las áreas involucradas en el manejo de recursos como Director de obras, Secretario General, Contralor, Contado, Tesorero, Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia, cuya finalidad es obtener un diagnóstico de conocimientos para contar con una base comparativa con los resultados de su gestión.

b) El cuestionario se enfocó en el conocimiento de los Lineamientos vigentes del FAIS, evaluaciones externas y su conocimiento, propuestas de mejora en la planeación o aplicación de recursos.

c) Los resultados arrojaron que los ejecutores de los recursos conocen en lo general la normatividad que regula el Fondo evaluado.

d) La normatividad publicada en las plataformas digitales respecto al Fondo, se encuentra solamente en la plataforma de SIPOT, falta la publicación de las Leyes Federales y Generales que intervienen en la aplicación de los recursos, así como los Lineamientos de FAIS aplicables a 2021.

e) Las áreas de oportunidad es la capacitación continua a todos los funcionarios que intervienen en el manejo de recursos, cuya finalidad sea la de mejorar la orientación, ejercicio y rendición de cuentas de la aplicación del FISM-DF.

ASM: Se recomienda al Municipio, una capacitación continua sobre la normatividad aplicable en la administración de recursos federales transferidos.

11.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM, para el beneficio de su comunidad.

Características	Respuesta
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y la que se solicita el apoyo.	Sí
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración Cuantitativa	La respuesta cumple con el inciso “a” establecida en la pregunta.	

Justificación: El Municipio cuenta con un formato para recibir las solicitudes de apoyo de la población, cabe hacer mención que éstos corresponden a la administración anterior y que las observaciones de mejora servirán para adecuar los procedimientos de atención a la población. Se trata de un escrito predeterminado dirigido al Presidente Municipal, indica el nombre de obra y firman las personas solicitantes; a pesar de contar con este formato, es necesario adecuarlo de tal manera que sea aprobado e integrado en manuales de procedimientos para la atención a la población, así como establecer su disponibilidad para toda la población.

Adicionalmente, se cuenta con el COPLADEMUN que, a través de los representantes de las comunidades se atienden a las solicitudes de los ciudadanos.

ASM: Se recomienda a los funcionarios responsables de la atención a la población, adecuar el formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que esté dentro del marco normativo en sus manuales de procedimientos y que se encuentre disponible para toda la población.

12.-El Municipio a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizar a la población atendida en la aplicación de los recursos del FISM?:

Características	Respuesta
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normativa aplicable al FISM).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentran registrados en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El Municipio no remitió evidencia de la integración de un padrón de beneficiarios o equivalente, por lo tanto, se considera información inexistente.	

Justificación: Los funcionarios responsables de la ejecución de recursos no remitieron información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el FISM; se confirmó en la Plataforma Nacional de Transparencia del Municipio⁸.

Bajo el contexto del apartado 3.1.2 de los Lineamientos del FAIS; del Art. 70, F XV q) de LGTAIP y del Art. 77, Fracc. XV inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla es imperativo que los responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado realicen la integración de los padrones de beneficiarios con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

ASM: Se recomienda a los responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado, integrar un padrón de beneficiarios de tal forma que se permita la identificación de las obras y acciones por fuente de financiamiento, así como los datos personales de los beneficiarios, contar con el aviso de protección de datos personales, y estar publicado en las páginas de internet disponibles del Municipio.

⁸ sistemas de portales de transparencia

13.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del FISM, el Municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Características	Respuesta
a) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS	Sí
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del FISM.	No
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FISM de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
Valoración Cuantitativa	El Municipio tiene una página de internet y cumple con dos características establecidas en la pregunta.	

Justificación: El Municipio cuenta con la página de internet <http://cuapiaxtlademadero.com/index.html> diseñada para la administración de 2021-2024, sin embargo, esta no cuenta con los nodos correspondientes a la normatividad CONAC⁹ respecto a la información que debe estar publicada, es importante que se revise la normatividad y publicar a la brevedad toda la información respecto a la administración de los recursos del Fondo evaluado.

También se cuenta con la plataforma nacional de transparencia (en SIPOT) <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa> pero solo se puede visualizar los resultados de la participación ciudadana del primer trimestre de 2021.

ASM: Se recomienda a los funcionarios que administran los recursos del Fondo, que se publique a la brevedad toda la información respecto a la administración de los recursos del Fondo evaluado.

⁹ Disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

14.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario Específico del FISM o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Características	Respuesta
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
Valoración Cuantitativa	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del Fondo evaluado considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	

Justificación: Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se diseñó e integró un Programa presupuestario que si bien no es específico del FISM-DF, incluye elementos que se relacionan con los recursos del Fondo evaluado:

El Pp cuenta con nombre del programa: “Obras Públicas”.

El Pp indica la Unidad Responsable: Obras Públicas

El Pp indica el Costo del Programa: \$14'331,059.44.

En la siguiente tabla se desglosan los Indicadores de cada nivel con el cumplimiento de cada característica solicitada:

**Características de los Indicadores del Programa Presupuestario (gestión 2018-2021):
“Obras Públicas”**

Nivel	Nombre	Año base	Unidad de medida	Periodicidad de Medición	Sentido del Indicador	Método de cálculo.	Meta del indicador	Mención de los responsables
							2021	
Fin	La población mejora su calidad de vida con obras de infraestructura básica en las ZAP.	2021	Obra Pública	Anual	Ascendente	(Número de personas que se beneficiaron con obras y acciones realizadas/ número de obras y acciones programadas) *100	100.00%	Obras Públicas.
Propósito	La población se benefició con las obras de infraestructura realizadas.	2021	Viviendas	Mensual	N/D	(Ciudadanos encuestados que contestaron que cuentan con todos los servicios/ total de ciudadanos encuestados) *100	100.00%	Obras Públicas
Componente	Habitantes beneficiados por el servicio de agua potable y red de alcantarillado público.	2020	Habitantes	Trimestral	Ascendente	(Número de habitantes beneficiados/total de población del Municipio) *100	100.00%	Obras Públicas
	Personas beneficiadas por el servicio de limpia y mantenimiento de alcantarillado público que brinda el ayuntamiento.	2021	Personas	Anual	Regular	(Número de habitantes beneficiados/total de población del Municipio) *100	100.00%	Obras Públicas
	Las vialidades son mejoradas con obras de infraestructura social municipal.	2021	Calles	Semestral	Ascendente	$(V1/V2)*100$	100.00%	Obras Públicas
	La población cuenta con el servicio básico de electrificación mejorando sus condiciones de vida.	2021	Servicio	Trimestral	Ascendente	$(V1/V2)*100$	100.00%	Obras Públicas

Tabla 7. : Características de los indicadores del Pp Obras Públicas
Fuente: Pp “Obras Públicas” de la Gestión 2018-2021.
N/D: no disponible

Podemos observar que el nombre del indicador no se eligió adecuadamente puesto que además de que el nombre no es corto, se está repitiendo el objetivo deseado; respecto a la frecuencia de medición, la de nivel Propósito indica mensual, siendo recomendable una medición anual o semestral para este nivel; el sentido del indicador, el método de cálculo y meta del indicador son aceptables.

Cabe hacer mención que este Programa presupuestario corresponde a la gestión municipal anterior por lo que las observaciones servirán para que se realicen las adecuaciones en su caso, de los Pp actuales, es importante que los responsables de la planeación de recursos verifiquen que los indicadores estén elaborados bajo la Guía para el diseño de indicadores emitida por la SHCP con la finalidad de dar un correcto seguimiento a los objetivos del Fondo.

ASM: Se recomienda revisar los indicadores establecidos en los Programas presupuestarios, adecuarlos de tal manera que cumplan con características del marco lógico.



15.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Características	Respuesta
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del programa presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
Valoración Cuantitativa	Se cumple con una característica establecida en esta pregunta.	

Justificación: El Municipio no cuenta con un Programa presupuestario específico del FISM-DF para el ejercicio 2021, sin embargo, se implementó el Pp “Obras Públicas” que contiene elementos que se vinculan con los recursos del Fondo evaluado, pese a ello, no se formalizó el seguimiento trimestral al mismo, solo se cuenta con la entrega del Cumplimiento final al Pp 2021 a la Auditoría Superior del Estado de Puebla el 25 de mayo del presente año. También se cuenta con la entrega oficial de los reportes trimestrales del sistema de recursos federales transferidos ante la Secretaría de Bienestar, los cuales muestran el avance trimestral del ejercicio de los recursos del Fondo evaluado.

ASM: Se recomienda a los administradores de los recursos del Fondo evaluado, establecer un calendario formalizado para emitir reportes de manera trimestral sobre el seguimiento a los objetivos establecidos en los Programas presupuestarios.

16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa presupuestario específico o parcial ¿Fueron reportadas a través del SRFT?:

Características	Respuesta
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos trimestres.	Sí
c) Reportaron tres trimestres.	Sí
d) Reportaron cuatro trimestres y el informe final.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
Valoración Cuantitativa	Se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b” y “c” de esta pregunta.	

Justificación: La información que se vincula a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado fue reportada en el sistema de recursos federales transferidos. Los responsables de la administración de los recursos del Fondo, remitieron evidencia de la entrega del primer, segundo y tercer trimestre ante la Secretaría de Bienestar del Estado, en los oficios se observa el cumplimiento de la información, cuentan con la validación y sello den recibido.

Debido al cambio de gestión, no se cuenta con la totalidad de documentación respecto a las tarjetas de cumplimiento, solo se cuenta con evidencia del segundo trimestre, donde se observa que reportó los módulos de ejercicio del gasto e indicadores, el módulo de destino del gasto se tiene en semáforo rojo, no reportó.

Sobre los requerimientos de dimensión de la calidad de la información para registrarla en la plataforma del SRFT se observa que cuentan con Homogeneidad, Congruencia Granularidad y Cabalidad.

Se observa que, en el reporte de la MIDS, la totalidad de obras y acciones registradas en esta plataforma, se enviaron al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

ASM: Se recomienda a los responsables de la administración de los recursos del FISM-DF, contar con la evidencia suficiente y pertinente acerca del cumplimiento de obligaciones en materia de rendición de cuentas en las plataformas federales.

17.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM, atendiendo los siguientes criterios?:

Características	Respuesta
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades en los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
c) Mas del 50% de las comunidades con Muy alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	No
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

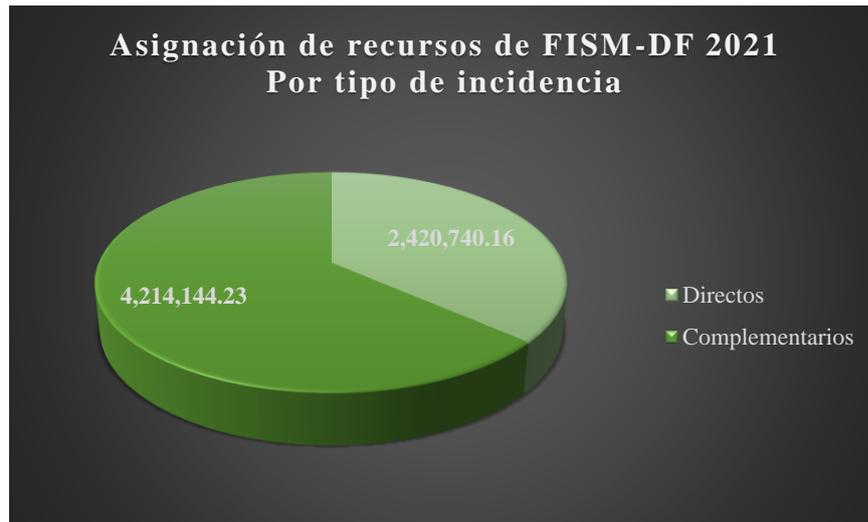
Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
Valoración Cuantitativa	Se realizó la captura de los proyectos en la MIDS y se cumple con tres características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación: Los proyectos informados a en la MIDS¹⁰, contemplan características establecidas en la normatividad vigente del FISM-DF; se cumple con los criterios de planeación y ejecución establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para 2021.

Conforme al tipo de inversiones realizadas por incidencia, el Municipio programó el 35.39% de los recursos cuyo monto asciende a \$2'420,740.16 para obras Directas y el 61.61% de los recursos cuyo monto fue de \$4'214,144.23 a obras de incidencia Complementaria.

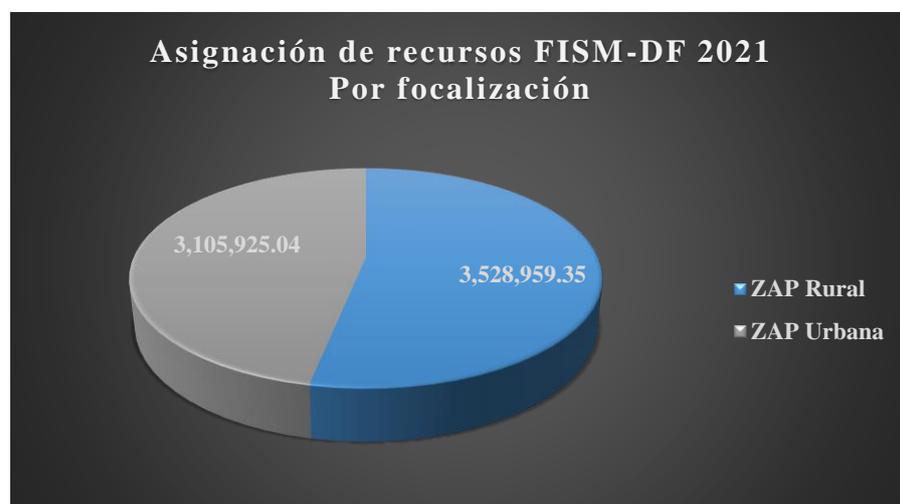
Estas obras, son coincidentes con la información que se registró en el sistema de recursos federales transferidos de forma trimestral. Los Lineamientos vigentes para la aplicación de los recursos del FISM-DF permiten distribuirlo para el mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, dicho criterio es derivado de la política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

¹⁰ Reporte de la MIDS 2021



Gráfica 3: Asignación de recursos FISM-DF 2021 por tipo de proyecto.
Fuente: MIDS 2021

La aplicación de los recursos fue correcta y con apego a lo establecido en los Lineamientos del FAS para 2021, en cuanto a la asignación de recursos por focalización, el Municipio distribuyó el 51.59% a las ZAP Rural cuyo monto asciende a \$3'528,959.35 y el 45.41% de los recursos a las ZAP Urbana cuyo monto fue de \$3'105,925.04, dando un total de aplicación de recursos de \$6'634,884.39.



Gráfica 4: Asignación de recursos FISM-DF 2021 por focalización.
Fuente: MIDS 2021

El Municipio cuenta con ocho Localidades conforme a la información de CONEVAL 2020, las cuales debieron ser atendidas con al menos una obra o acción, sin embargo, de acuerdo a la información de la MIDS 2021, se atendió a tres Localidades, Cuapiaxtla de Madero con grado de rezago social Bajo; Localidad de Lázaro Cárdenas con grado de rezago social medio y Localidad de Miguel Negrete con grado de rezago social bajo.

En la siguiente tabla se muestran las Localidades atendidas con recursos del Fondo evaluado en 2021 y el grado de rezago social respectivamente.

LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2021			
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Obra o acción aplicada
1	Miguel Negrete	Bajo	Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla Pue. - 152116
2	Miguel Negrete	Bajo	Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Pue. - 175367
3	Miguel Negrete	Bajo	Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509
4	Miguel Negrete	Bajo	Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De septiembre Entre Calle 5 De mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626
5	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Adquisición De Depósitos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874
6	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979
7	Lázaro Cárdenas	Medio	Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714
8	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887
9	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951
10	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045
11	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359
12	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroe Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050
13	Cuapiaxtla de Madero	-	33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969
14	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234
15	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130

Tabla 6. Localidades atendidas con recursos del FISM-DF 2021.

Fuente: MIDS 2021



No se atendieron con recursos del Fondo a las Localidades de San José Torija, Santa Rosa de Lima, Colonia Nueva Rosita, Besana San Rafael y Ejido El Moral.

En cuanto a la aplicación de los recursos en inversiones de Gastos Indirectos, el Municipio destinó el 3.00% de los recursos del FISM para el pago de proyectos para prestación de servicios cuyo monto asciende a \$205,202.61.

El Municipio no destinó inversión para proyectos de PRODIMDF.



Gráfica 5: Asignación de recursos FISM-DF 2021, Otras asignaciones.
Fuente: MIDS 2021

ASM: Se recomienda al Municipio realizar una focalización de recursos hacia las Localidades que presentan los niveles más altos de rezago social cuya finalidad sea beneficiarlas por lo menos con una obra o acción.

18.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

Características	Respuesta
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
Valoración Cuantitativa	Por lo menos el 80% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	

Justificación: Existe correspondencia entre los proyectos del Programa presupuestario, los planeados en COPLADEMUN, los reportados en la MIDS y en el SRFT; en la siguiente tabla podemos observar un análisis de las obras que se programaron en los instrumentos de planeación como COPLADEMUN y Pp y la correspondencia con las obras realizadas y reportadas en la MIDS y SRFT:

CORRESPONDENCIA DE LOS PROYECTOS				
Programa presupuestario	MIDS	COPLADEMUN	SRFT	Monto De La Inversión
C3. A2 Proyectos de las calles priorizadas	Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtlá Pue. - 152116	Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtlá Pue. - 152116	Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtlá Pue. - 152116	795,265.92
C3. A2 Proyectos de las calles priorizadas	Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtlá De Madero, Pue. - 175367	Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtlá De Madero, Pue. - 175367	Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtlá De Madero, Pue. - 175367	339,560.00

C3. A2 Proyectos de las calles priorizadas	Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509	Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509	Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509	406,859.56
C3. A2 Proyectos de las calles priorizadas	Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De septiembre Entre Calle 5 De mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626	Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De septiembre Entre Calle 5 De mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626	Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De septiembre Entre Calle 5 De mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626	713,598.65
C1.A2 Ampliación de agua potable	Adquisición De Depósitos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874	Adquisición De Depósitos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874	Adquisición De Depósitos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874	402,680.00
C1.A2 Ampliación de agua potable	Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979	Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979	Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979	128,000.00
C3. A2 Proyectos de las calles priorizadas	Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714	Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714	Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714	1'273,675.22
C4.A2 Proyecto de ampliación de electrificación	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887	340,399.37
C4.A2 Proyecto de ampliación de electrificación	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951	337,411.33
C4.A2 Proyecto de ampliación de electrificación	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero	146,033.64



	Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045	Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045	Guerrero Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045	
C4.A2 Proyecto de ampliación de electrificación	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359	135,015.45
C4.A2 Proyecto de ampliación de electrificación	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroe Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroe Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroe Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050	124,298.23
C5.A1 Elaboración de proyectos	33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969	33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969	33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969	205,202.61
C1.A2 Ampliación de agua potable y red de alcantarillado sanitario.	Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234	Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234	Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234	806,902.14
C3. A2 Proyectos de las calles priorizadas	Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130	Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130	Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130	685,184.88

Tabla 7 Correspondencia entre proyectos.

Fuente: Pp 2021, COPLADEMUN 2021, MIDS 2021 y SRFT 2021.

Hallazgo: Las obras y acciones realizadas y reportadas en la MIDS y SRFT corresponden en su totalidad con las obras y acciones programadas en los diferentes instrumentos de planeación como COPLADEMUN y Pp.

19.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?

Características	Respuesta
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
Valoración Cuantitativa	Se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias y se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b” y “c” de esta pregunta.	

Justificación: El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM-DF se llevaron a cabo conforme al Acuerdo por el cual se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021¹¹.

Es a través del área contable del Municipio de Cuapiaxtla de Madero donde se lleva a cabo la dirección de los recursos del Fondo evaluado; los funcionarios responsables de la administración del Fondo remitieron reportes emanados del sistema contable¹², los cuales permiten verificar y comprobar que las ministraciones de los recursos del FISM-DF son coincidentes en cuanto a las fechas de radicación de los recursos y con los importes de las diez ministraciones establecidas en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y la calendarización para la ministración de recursos. También remitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet¹³ para respaldar cada ministración recibida por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

¹¹ Acuerdo por el cual se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, publicado en el POEP el viernes 29 de enero de 2021.

¹² Reportes del Sistema contable

¹³ CFDI de las Ministraciones de FISM-DF 2021

Pese a contar con la mayoría de las características de la pregunta establecida, no se establece una comunicación escrita entre los funcionarios respecto a la difusión de la ministración de los recursos entre los funcionarios responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado.

ASM: Se recomienda al Municipio, difundir la información que respecta a las ministraciones que recibe el Municipio por concepto de FISM-DF, entre las áreas involucradas que administran los recursos del Fondo evaluado.

D. Orientación y medición de resultados.

20.- ¿El Municipio implementó la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?

Respuesta:

No.

Justificación: Los funcionarios responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado, no remitieron evidencia de la implementación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Cabe mencionarse que el Municipio implementó un Pp que no es exclusivo del Fondo pero que contiene algunos elementos del marco lógico, pero no es suficiente para cubrir los requerimientos de la pregunta.

ASM: Se recomienda a los responsables de la operación de los recursos del FISM-DF, la implementación de Fichas de Indicadores que cumplan con todas las características requeridas del marco lógico para el correcto seguimiento de objetivos planteados en los diferentes instrumentos de planeación.

21.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

Características	Respuesta
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%	No
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
Valoración Cuantitativa	Las Localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso "c" de esta pregunta.	

Justificación: Las Localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal se encuentran con los mayores grados de rezago social. De acuerdo con la información remitida se observa que tres de las ocho Localidades del Municipio se beneficiaron con los recursos del Fondo evaluado, las cuales dos Localidades son de grado de rezago social bajo y una Localidad de grado de rezago social medio.

Para la atención de los requerimientos de la pregunta, se establece en la siguiente tabla las características de las Localidades atendidas:

LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2021				
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Focalización	Obra o acción aplicada
1	Miguel Negrete	Bajo	ZAP RURAL	Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla Pue. - 152116
2	Miguel Negrete	Bajo	ZAP RURAL	Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Pue. - 175367
3	Miguel Negrete	Bajo	ZAP RURAL	Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509
4	Miguel Negrete	Bajo	ZAP RURAL	Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De septiembre Entre Calle 5 De mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626



5	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Adquisición De Depósitos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874
6	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979
7	Lázaro Cárdenas	Medio	ZAP RURAL	Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714
8	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887
9	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951
10	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045
11	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359
12	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroes Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050
13	Cuapiaxtla de Madero	-	-	33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969
14	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234
15	Cuapiaxtla de Madero	Bajo	ZAP URBANA	Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130

Tabla 8. Localidades atendidas con recursos del FISM-DF en 2021.

Fuente: MIDS 2021

La totalidad de las obras y acciones se focalizaron en las Localidades que son ZAP urbana y en ZAP rural, conforme al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las ZAP.

El Municipio no cuenta con Localidades con los dos grados de rezago social y tampoco Localidades en pobreza extrema.

Aunque las Localidades que fueron beneficiadas cuentan con las características de focalización, la cobertura no alcanzó el 30% de Localidades atendidas con recursos del FISM-DF, cinco Localidades no fueron atendidas con estos recursos y es importante que en la programación de las obras y acciones se priorice la atención a las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social y cumplir con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable.



ASM: Se recomienda al Municipio programar las obras y acciones para atender a las Localidades cuya población cuente con los más altos niveles de rezago social, con la finalidad de dar cumplimiento con el objetivo del Fondo evaluado.

22.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las Localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del FISM-DF?:

Respuesta:

Sí

Justificación: La programación inicial de los proyectos, obras y acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las Localidades atendidas se tiene que:

El Municipio cuenta con una población total de 10,830 habitantes, de los cuales 8,661 presentan pobreza y carencias sociales (Población potencial) de la siguiente manera:

En cuanto a pobreza se tiene que 1,388 habitantes presentan pobreza extrema (población objetivo) y 7,273 habitantes presentan pobreza moderada.

Respecto a las carencias sociales se tiene la siguiente situación:

- 3,639 habitantes con rezago educativo; en el PMD 2018-2021;
- 3,321 habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios de salud;
- 2,160 habitantes que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda;
- 4,705 habitantes con carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

La población atendida total fue de 3,670 habitantes, de los cuales 718 fueron beneficiados con obras de incidencia Directa en obras que cubren los rubros de Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación y Alcantarillado; y 2,952 personas beneficiadas con obras de incidencia complementaria cubriendo el rubro de Urbanización.

En la siguiente tabla, se presenta un análisis de la población atendida con obras y acciones de incidencia Directa, detalla la información de los reportes de la MIDS y el SRFT en cuanto a número de beneficiados y características de la Localidad, podemos verificar que las Localidades atendidas guardan consistencia con la normatividad aplicable.

Población atendida con obras de incidencia Directa						
Rubro de atención	Localidad	Focalización	Características de la Localidad	Grado de Rezago Social	Número de beneficiarios	Viviendas beneficiadas
Mejoramiento de vivienda	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	253	253
Mejoramiento de vivienda	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Calidad y espacios en la vivienda	Bajo	40	40
Electrificación	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	45	8
Electrificación	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	45	8
Electrificación	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	45	8
Electrificación	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	45	4
Electrificación	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	45	5
Alcantarillado	Cuapiaxtla de Madero	ZAP URBANA	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	200	20
Total de población					718	346

Tabla 9. Población atendida con obras Directas
 Fuente: MIDS 2021 y SRFT 2021.

HALLAZGO: La población atendida con recursos del Fondo evaluado fue de 718 personas que recibieron beneficios de los recursos en forma de obras directas de los rubros de Mejoramiento de vivienda, Electrificación y Alcantarillado.

23.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF?:

Características	Respuesta
a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	No
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al FISM-DF, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	No
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	No
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El programa no cuenta con ninguno de los criterios señalados por lo que se considera información inexistente.	

Justificación: El Municipio no estableció mecanismos de rendición de cuentas conforme a la normatividad aplicable donde se informa a la ciudadanía sobre las obras, acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del Fondo evaluado.

ASM: Se recomienda a los funcionarios responsables de la administración de los recursos del Fondo, la integración de informes de gobierno y la difusión de las actividades relacionadas con el cumplimiento de metas de los Planes de Desarrollo Municipal.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

24.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta:

Sí

Justificación: El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en el ejercicio fiscal 2020¹⁴. Los responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado remitieron evidencia de la evaluación integral 2020, cuyos comentarios generales se resumen de la siguiente manera:

De la sección uno, se tiene que el Municipio no cuenta con un diagnóstico asociado al Fondo que describa las características de la problemática.

De la sección dos, el Municipio no llevó a cabo reuniones de COPLADEMUN, debido a las medidas establecidas por COVID-19.

De la sección tres, el Municipio no cuenta con un procedimiento para los trámites de solicitud de apoyo, los mecanismos de transparencia no se encuentran actualizados.

De la sección cuatro, el Municipio no cuenta con un programa presupuestario específico del Fondo evaluado, las obras y acciones se aplicaron en las ZAP; los rubros de atención fueron mejoramiento de la vivienda, urbanización e infraestructura básica del sector educativo.

De la sección cinco, el Municipio no implementó Fichas de Indicadores.

De la sección seis, el Municipio llevó a cabo evaluaciones externas en ejercicios anteriores, sin embargo no se han implementado Aspectos Susceptibles de Mejora.

HALLAZGO: El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2020, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable.

¹⁴ Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020.

25.- ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FISM-DF en el ejercicio inmediato anterior?:

Características	Respuesta
a) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
Valoración Cuantitativa	El Municipio no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los ASM derivados de las evaluaciones externas en el ejercicio fiscal anterior.	

Justificación: Los responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado, no remitieron evidencia de la implementación de un documento institucional de trabajo que contemple los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la elaboración de la evaluación externa del ejercicio fiscal anterior.

ASM: Se recomienda al Municipio la implementación de un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la elaboración de evaluaciones externas.

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No.		ASM	Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1		Completar el diagnóstico municipal con los indicadores del IASSPRS, así como establecer claramente las causas y efectos de la problemática poblacional.	Específico	Alto
2		Describir en forma de hechos negativos los problemas y necesidades del PDM.	Específico	Alto
3		Implementar instrumentos de planeación estratégica como árboles de problemas y de objetivos para la obtención de la MIR.	Específico	Alto
4		Identificar a la población potencial y objetivo en el diagnóstico municipal.		
5		Emitir convocatorias o invitaciones para asistir a las reuniones; cumplir con cada una de las sesiones ordinarias.	Específico	Alto
6		Capacitación continua a todos los titulares que administran recursos del Fondo evaluado.	Institucional	Alto
7		Adecuar el formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Específico	Alto
8		Integrar un padrón de beneficiarios que permita la identificación de las obras y acciones así como los datos personales de los beneficiarios. Adicionalmente publicarlo en las páginas de internet del Municipio.	Específico	Alto
9		Publicar en las páginas de internet del Municipio la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo.	Institucional	Alto
10		Revisar que los indicadores establecidos en los programas presupuestarios estén diseñados bajo la MML.	Institucional	Alto
11		Establecer un calendario trimestral formalizado para emitir reportes de seguimiento a los objetivos de los Pp.	Institucional	Alto
12		Focalizar los recursos hacia las Localidades que presentan los niveles más altos de rezago social.	Específico	Alto
13		Difundir oficialmente entre las áreas involucradas que administran los recursos del Fondo evaluado, la información de las ministraciones recibidas por este concepto.	Institucional	Alto
14		Implementar Fichas de Indicadores conforme al marco lógico.	Específico	Alto
15		Integrar informes de gobierno que incluya las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas del PMD.	Específico	Alto
16		Implementar un documento oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones externas realizadas.	Institucional	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.
Nivel de prioridad de los ASM	Características
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	



3. Hallazgos.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector “Desarrollo Competitivo y sustentable” que contiene objetivos vinculados a los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional

B. Planeación estratégica y contribución

- Los proyectos priorizados con recursos del FISM que fueron capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se encuentran priorizados en el COPLADEMUN y presentan una coincidencia del 100% entre lo programado y lo ejecutado.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- Las obras y acciones realizadas y reportadas en la MIDS y SRFT corresponden en su totalidad con las obras y acciones programadas en los diferentes instrumentos de planeación como COPLADEMUN y Pp.

D. Orientación y medición de resultados.

- La población atendida con recursos del Fondo evaluado fue de 718 personas que recibieron beneficios de los recursos en forma de obras directas de los rubros de Mejoramiento de vivienda, Electrificación y Alcantarillado.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2020, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable.

4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>F1. El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un diagnóstico la problemática situacional de la población.</p> <p>F2. El Municipio vinculó los objetivos del Fondo en el PMD a través del Eje rector IV Desarrollo competitivo y sustentable.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>O1. El Municipio debe contemplar los indicadores del IASSPRS para focalizar los recursos. Documentar causas, efectos y características del problema.</p> <p>O2. Implementar herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos.</p> <p>O3. Integrar la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	<p>F3. El COPLADEMUN se estableció para la priorización obras y acciones.</p> <p>F4. Los proyectos priorizados con recursos del FISM que fueron capturados en la MIDS, presentan el 100% de coincidencia con las obras programadas en COPLADEMUN.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	<p>O4. Adecuar los indicadores que contiene la sección de Indicadores en el PDM Eje IV.</p> <p>O5. Emitir convocatorias y/o invitaciones para sesionar el COPLADEMUN, así como realizar cada una de las sesiones.</p> <p>O6. Adecuar los indicadores que se establecieron en el PDM, revisar que cuenten con características de la MML.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>F5. El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar información del Municipio.</p> <p>F6. Se integró un Pp que contempla recursos vinculados al Fondo evaluado.</p> <p>F7. Se cuenta con los reportes de la información trimestral en la plataforma del SRFT del primer, segundo y tercer trimestre.</p> <p>F8. Los proyectos informados y capturados en la MIDS cumplen con la asignación establecida en la normatividad aplicable.</p> <p>F9. La correspondencia entre las obras planeadas en COPLADEMUN, los Pp y las registradas en la plataforma de la MIDS y el sistema de recursos federales transferidos es correcta.</p> <p>F10. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones del FISM.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>O7. Realizar capacitaciones a los titulares de las áreas involucradas.</p> <p>O8. Modificar el formato definido para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>O9. Integrar en una base de datos el padrón de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo.</p> <p>O10. Las páginas de internet deben contener la información respecto al ejercicio, destino y resultados de los recursos de Fondo evaluado.</p> <p>O11. Diseñar un Programa presupuestario específico del FISM-DF.</p> <p>O12. Integrar informes trimestrales con avances de seguimiento al cumplimiento del Pp</p> <p>O13. Analizar la totalidad de localidades del Municipio para focalizar los recursos del Fondo en las localidades con Muy alto y alto grado de rezago social.</p>

D. Orientación y medición de resultados.	F11. Las Localidades que se atendieron con recursos del Fondo cumplen con características de la población objetivo. F12. La población beneficiada directamente con las obras y acciones fueron 718 personas, en rubros de Mejoramiento de la vivienda, Electrificación y Alcantarillado.	D. Orientación y medición de resultados.	O14. El Municipio debe implementar Fichas de Indicadores para coadyuvar el seguimiento correcto de objetivos. O15. Orientar recursos del Fondo a todas las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social y cumplir con el objetivo primordial del FISM-DF.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	F13. El Municipio cuenta con la Evaluación del FISM-DF del ejercicio fiscal anterior.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	O16. Implementar un documento oficial donde se integren los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	D1. El diagnóstico del PDM no contempla los indicadores del IASSPRS para focalizar los recursos, de la misma forma no documenta puntualmente las causas, efectos y características del problema a atender. D2. No se implementan herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos. D3. El PDM no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	
B. Planeación estratégica y contribución	D4. Los indicadores del PDM del Eje IV bajo las características de la MML. D5. El Municipio y COPLADEMUN no emiten convocatorias y/o invitaciones para sesionar. No se cumple el ciclo de sesiones. D6. Los indicadores que se establecieron en el PDM no se encuentran en una MIR y no cumplen características del marco lógico.	B. Planeación estratégica y contribución	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	D7. El personal responsable solo conoce de manera general la normatividad aplicable. D8. El formato definido para recibir y dar trámite a las	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	A.2 Desconocimiento de la normatividad de transparencia.

	<p>solicitudes de apoyo no proporciona suficiente información.</p> <p>D9. El Municipio no cuenta con padrón de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo.</p> <p>D10. Las páginas de internet no contienen la información respecto al ejercicio, destino y resultados de los recursos de Fondo evaluado.</p> <p>D11. No se cuenta con un Programa presupuestario específico del FISM-DF.</p> <p>D12. El Municipio no genera informes trimestrales para los avances de seguimiento al cumplimiento del Pp</p> <p>D13. Los recursos del Fondo no se focalizaron en la totalidad de las localidades con Muy alto y alto grado de rezago social.</p>		
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>D14. El Municipio no implementa Fichas de Indicadores para coadyuvar el seguimiento correcto de objetivos.</p> <p>D15. No todas las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>A3. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>D16. No se implementó un documento oficial donde se integren los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	

5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	No se observan los indicadores de pobreza y rezago social en el diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo Municipal.	Completar el diagnóstico municipal con los indicadores del IASSPRS.	Dirección de Obras Públicas.	Un diagnóstico con indicadores de pobreza y rezago social.	Es factible para la nueva administración.
	El Municipio no implementó instrumentos de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos para obtener la MIR municipal.	Aplicar herramientas de planeación como árboles de problemas y árboles de objetivos para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dirección de Obras Públicas.	MIR municipal para justificar los recursos del Fondo.	Es factible para la administración actual.
	El diagnóstico municipal no identifica a la población potencial y objetivo.	Identificar puntualmente a la población potencial y objetivo en el diagnóstico municipal.	Dirección de Obras Públicas.	Poblaciones potencial y objetivo identificadas para focalizar los recursos.	Es factible
B) Planeación estratégica y contribución	El Municipio y COPLADEMUN no emitieron convocatorias para asistir a las reuniones además de que no se cumplieron las sesiones ordinarias.	Emitir convocatorias y/o invitaciones para asistir. Cumplir con cada una de las reuniones.	COPLADEMUN H. Ayuntamiento	Convocatorias o invitación para asistir a las sesiones. Sesiones de COPLADEMUN para seguimiento y evaluación, y evaluación final e informe final financiero.	Factible para su aplicación.
	No se detectó una MIR a nivel municipal elaborada con apego al MML.	Estructurar una MIR a nivel municipal que contenga indicadores con características de la MML.	Dirección de Obras Públicas	Matriz de Indicadores para Resultados adecuada para el seguimiento de los objetivos del Fondo.	Factible para la administración actual.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	Los responsables de la administración de los recursos del Fondo conocen en lo general la aplicación de la normatividad del Fondo.	Retroalimentar periódicamente los conocimientos con los resultados obtenidos de la ejecución de los recursos del Fondo.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia.	El cumplimiento de la normatividad aplicable.	Factible para la nueva administración.
	El Municipio cuenta con un formato dar trámite a las solicitudes de apoyo que requieran los habitantes.	Adecuar el formato para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Dirección de Obras Públicas	Formato definido para una correcta atención a las solicitudes de apoyo.	Factible para la nueva administración.
	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios.	Estructurar un padrón de beneficiarios que identifique las obras por fuente de financiamiento, los datos personales de los beneficiarios, cuente con aviso de privacidad de protección de datos y estar publicado en los portales de transparencia.	Dirección de Obras Públicas	Padrón de beneficiarios donde se identifique la información personal de los beneficiarios así como de las obras y acciones por fuente de financiamiento.	Factible para la integración de padrones de beneficiarios del ejercicio 2022 y subsecuentes.
	El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar la información del ejercicio de los recursos de Fondo, tanto de la administración anterior como la actual.	Publicar la información de la operación de los recursos de FISM en las páginas de internet del Municipio.	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Transparencia.	Páginas de internet con información conforme a la normatividad aplicable a los recursos del Fondo.	Factible para la administración actual



	El Municipio no integra reportes periódicos para informar a los niveles superiores los avances de seguimiento del Pp. de FISM	Integrar informes trimestrales con los avances de seguimiento al cumplimiento del Pp.	Dirección de Obras Públicas.	Reportes trimestrales con información de seguimiento de los recursos del Fondo del Pp.	Factible para los Pp para FISM.
D) Orientación y medición de resultados	Algunas Localidades que cuentan con las características de focalización y no fueron atendidas con recursos del Fondo.	Revisar las características de todas las Localidades del Municipio para focalizar los recursos en aquellas que presenten los mayores grados de rezago social.	H. Cabildo; COPLADEMUN; Dirección de Obras Públicas.	Todas las Localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social se beneficiaron con al menos una obra o acción con los recursos de Fondo.	Factible para ejercicio 2022 y subsecuentes.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio cuenta con la elaboración de la Evaluación del Fondo del ejercicio anterior.	Implementar un documento oficial que contenga los ASM derivados de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia	Documento oficial para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Factible para ejercicio 2022 y subsecuentes
Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM					

6. Conclusiones.

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Cuapiaxtla de Madero presentó el Plan de Desarrollo Municipal que si bien contiene un diagnóstico sobre la problemática situacional de la población, en este no se plasmaron los indicadores de pobreza y rezago social de CONEVAL, los cuales son indispensables describirlos en el diagnóstico municipal, puesto que la información que nos brinda se refiere a los datos duros de la situación de pobreza y del rezago social así como de las carencias sociales en el Municipio, indicadores que son base para la focalización de los recursos, incluso para identificación de la población potencial y objetivo. Es importante que los responsables actuales de la administración del Fondo evaluado revisen sus herramientas diagnósticas y apliquen las medidas correctivas en su caso.

El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector “Desarrollo Competitivo y sustentable” el cual contempla objetivos vinculados a los recursos del FISM-DF.

Planeación Estratégica y Contribución:

Se recomendó la aplicación de herramientas de planeación estratégica como la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, que contenga indicadores con características de la Metodología del Marco Lógico para que pueda dar seguimiento correcto a la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.

El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, sin embargo y derivado de la contingencia sanitaria solo se realizó la primera reunión en el mes de diciembre de 2021, es importante hacer de conocimiento a los responsables de la administración de los recursos, que es importante emitir las convocatorias o invitaciones para asistir a cada una de las reuniones; existen múltiples alternativas para reunirse virtualmente y cumplir con la normatividad aplicable. Respecto de las sesiones, deben cumplir con las cuatro sesiones, ya que cada una tiene su finalidad y objetivo.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

Es importante que el Municipio capacite periódicamente a los titulares de la administración de los recursos con la finalidad de que los resultados obtenidos de dicha administración reflejen el buen desempeño de los funcionarios.

Por otro lado, el Municipio debe adecuar el formato que utiliza para recepción de solicitudes de apoyo, de tal forma que se obtenga información adicional del solicitante o bien del apoyo brindado con la finalidad de dar un buen servicio a la población.

También, el Municipio debe integrar padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente aplicable con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones.

El Municipio cuenta con páginas de internet vigentes, incluso se conserva el sitio de la administración anterior, sin embargo, no se publica la información respecto al ejercicio, destino y resultados del Fondo evaluado, la plataforma de SIPOT cuenta con los nodos pero no tiene información, por lo que se recomendó la difusión de toda la información que impliquen recursos federales.

Se observó la aplicación de los recursos del FISM-DF, fue correcta y apegada a Lineamientos vigentes, las obras programadas en el COPLADEMUN y Programas presupuestarios coinciden con la información registrada en la MIDS y en el SRFT; en cuanto a las Localidades que se atendieron, cinco Localidades con características de elegibilidad para ser beneficiados con recursos del Fondo, no recibieron una obra o acción por lo que se recomendó para futuras focalizaciones, realizar un análisis de Localidades que presentan los mayores grados de rezago social y realizar las respectivas gestiones para que todas las Localidades se beneficien con estos recursos y se logre el objetivo primordial del Fondo.

Orientación y medición de resultados:

La población atendida total fue de 3,670 habitantes, de los cuales 718 fueron beneficiados con obras de incidencia Directa en obras que cubren los rubros de Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación y Alcantarillado; y 2,952 personas beneficiadas con obras de incidencia complementaria cubriendo el rubro de Urbanización. Los logros de la administración deben quedar plasmados en informes de gobierno y ser publicados en las páginas de internet del Municipio.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2020, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo no implementó un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.

7. Valoración Final del Fondo

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1.00	En el diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo, no se observan los indicadores de pobreza y rezago social, así como de los indicadores de carencias sociales, ambos de CONEVAL. El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector “Desarrollo Competitivo y sustentable” el cual contempla objetivos vinculados a los recursos del FISM-DF.
Planeación estratégica y contribución.	1.67	El Municipio no tiene una MIR a nivel municipal que contenga indicadores con características de la Metodología del Marco Lógico para que pueda dar seguimiento correcto a la aplicación de los recursos del Fondo evaluado. Se estableció el COPLADEMUN como mecanismo de priorización de recursos, pero no se emitieron convocatorias y/o invitaciones para su asistencia, además no se realizaron las sesiones correspondientes para el seguimiento y evaluación y la de informe final financiero.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	2.22	El Municipio cuenta con un formato definido para la recepción de solicitudes de apoyos, sin embargo, no es adecuado para obtener información del solicitante. No se integra un padrón de beneficiarios. Las páginas de internet con las que cuenta el Municipio carecen de la información que por normatividad debe estar publicada.
Orientación y medición de resultados.	2.33	La población atendida total fue de 3,670 habitantes, de los cuales 718 fueron beneficiados con obras de incidencia Directa en obras que cubren los rubros de Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación y Alcantarillado; y 2,952 personas beneficiadas con obras de incidencia complementaria cubriendo el rubro de Urbanización. Los logros de la administración deben quedar plasmados en Informes de gobierno y ser publicados en las páginas de internet del Municipio.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00	El Municipio realizó la evaluación del Fondo en el ejercicio 2020, sin embargo no implementó un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.
Total		1.64

8. Anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1.00	En el diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo, no se observan los indicadores de pobreza y rezago social así como de los indicadores de carencias sociales, ambos de CONEVAL. El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector “Desarrollo Competitivo y sustentable” el cual contempla objetivos vinculados a los recursos del FISM-DF.
Planeación estratégica y contribución.	1.67	El Municipio no tiene una MIR a nivel municipal que contenga indicadores con características de la Metodología del Marco Lógico para que pueda dar seguimiento correcto a la aplicación de los recursos del Fondo evaluado. Se estableció el COPLADEMUN como mecanismo de priorización de recursos, pero no se emitieron convocatorias y/o invitaciones para su asistencia, además no se realizaron las sesiones correspondientes para el seguimiento y evaluación y la de informe final financiero.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	2.22	El Municipio cuenta con un formato definido para la recepción de solicitudes de apoyos, sin embargo, no es adecuado para obtener información del solicitante. No se integra un padrón de beneficiarios. Las páginas de internet con las que cuenta el Municipio carecen de la información que por normatividad debe estar publicada.
Orientación y medición de resultados.	2.33	La población atendida total fue de 3,670 habitantes, de los cuales 718 fueron beneficiados con obras de incidencia Directa en obras que cubren los rubros de Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación y Alcantarillado; y 2,952 personas beneficiadas con obras de incidencia complementaria cubriendo el rubro de Urbanización. Los logros de la administración deben quedar plasmados en Informes de gobierno y ser publicados en las páginas de internet del Municipio.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00	El Municipio realizó la evaluación del Fondo en el ejercicio 2020, sin embargo no implementó un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.
Total		1.64

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nombre de la instancia evaluadora	A&A consultoría y Administración, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
Nombre de los principales colaboradores	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.D. Galdino Luna Arroyo. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas. C.P. Cesar Moreno Montiel.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de Obras Publicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Francisco Javier Uribe Pérez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$40,600.00
Fuente de Financiamiento	Participaciones

Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

NOTA: Información no remitida por el Municipio, por lo que el presente anexo se presenta sin información.

Anexo 4. Ficha técnica de indicadores del Programa.

Nombre del Fondo:	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Fin	La población mejora su calidad de vida con obras de infraestructura básica en la zona de atención prioritaria.	(Número de personas que se beneficiaron con obras y acciones realizadas/ número de acciones programadas) *100	Obra pública	Anual	2021	100%	Ascendente
Propósito	La población se benefició con obras de infraestructura realizadas.	(Ciudadanos encuestados que contestaron que cuentan con todos los servicios/ total de ciudadanos) *100	Vivienda	Mensual	2021	100%	Ascendente
Componente 1	Habitantes beneficiados por el servicio de agua potable y red de alcantarillado público	(Número de habitantes beneficiados/total de población del municipio) *100	Habitantes	Trimestral	2020	100%	Ascendente
Componente 2	Personas beneficiadas por el servicio de limpia y mantenimiento de alcantarillado público que brinda el ayuntamiento.	(Número de habitantes beneficiados/ total de población del municipio) *100	Personas	Anual	2021	100%	Regular
Componente 3	Las vialidades son mejoradas con obras de infraestructura social municipal.	(V1/V2) *100	Calles	Semestral	2021	100%	Ascendente
Componente 4	La población cuenta con los servicios básicos de electrificación mejorando sus condiciones de vida.	(V1/V2) *100	Servicio	Trimestral	2021	100%	Ascendente

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un Pp que contiene elementos vinculados a los recursos de FISM-DF

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar la Inversión Pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio, desarrollar las acciones para el fortalecimiento integral de las familias y fortalecer acciones de sustentabilidad en el municipio de Cuapiaxtla de Madero.	La población mejora su calidad de vida con obras de infraestructura básica en la zona de atención prioritaria.	No Identificado	No Definido
Propósito	Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.	La población se benefició con obras de infraestructura realizadas.	No Identificado	No Definido
Componente 1	Brindar servicios públicos de calidad mediante la ampliación de agua potable y de red de alcantarillado del municipio.	Habitantes beneficiados por el servicio de agua potable y red de alcantarillado público	No Identificado	No Definido
Componente 2	Brindar servicios públicos de recolección de residuos sólidos y su traslado al relleno sanitario de la región.	Personas beneficiadas por el servicio de limpia y mantenimiento de alcantarillado público que brinda el ayuntamiento.	No Identificado	No Definido
Componente 3	Mejoramiento de las vialidades del municipio con obras de urbanización pavimentación.	Las vialidades son mejoradas con obras de infraestructura social municipal.	No Identificado	No Definido
Componente 4	Ampliación de electrificación de zonas de atención prioritaria.	La población cuenta con los servicios básicos de electrificación mejorando sus condiciones de vida.	No Identificado	No Definido

Fuente: Pp Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un Pp que contiene elementos vinculados a los recursos de FISM-DF

Anexo 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla Pue. - 152116	152116	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Directo	Zap Rural	\$ 795,265.92	1,057	800
Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Pue. - 175367	175367	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Directo	Zap Rural	\$ 339,560.00	455	500
Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De Mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509	175509	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero	Directo	Zap Rural	\$ 406,859.56	553	300
Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De Septiembre Entre Calle 5 De Mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626	175626	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Directo	Zap Rural	\$ 713,598.65	840	300
Adquisición De Depósitos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874	175874	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero	Directo	Zap Urbana	\$ 402,680.00	253	253
Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979	175979	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Directo	Zap Urbana	\$ 128,000.00	40	40
Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714	192714	Lázaro Cárdenas, Cuapiaxtla De Madero	Directo	Zap Rural	\$1,273,675.22	1219.6	1022
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887	192887	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Complementario	Zap Urbana	\$ 340,399.37	7	45
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De Septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951	192951	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Complementario	Zap Urbana	\$ 337,411.33	7	45



Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045	193045	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Complementario	Zap Urbana	\$ 146,033.64	2	45
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359	197359	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Complementario	Zap Urbana	\$ 135,015.45	3	45
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroes Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050	198050	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Complementario	Zap Urbana	\$ 124,298.23	3	45
33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969	175969	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Directo	Zap Urbana	\$ 205,202.61	1	
Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234	223234	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Directo	Zap Urbana	\$ 806,902.14	824	200
Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130	335130	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	Directo	Zap Urbana	\$ 685,184.88	600	30
Total ZAP urbanas					45.41	%	
Total ZAP rurales					51.59	%	
Total, sin ZAP							
Total, dos mayores grados de Rezago Social						%	
Total Pobreza extrema						%	
Total					97.00	%	

Nota: Los gastos indirectos ascienden a 3%, por lo que la aplicación del FISM-DF es del 100%.

Fuente: Reporte MIDS 2021, Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla.



Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	La población mejora su calidad de vida con obras de infraestructura básica en la zona de atención prioritaria.	100%	Obra Pública.	ND	Sí	ND	Sí	ND	Indicadores con características de la MML
Propósito	La población se benefició con obras de infraestructura realizadas.	100%	Viviendas	ND	Sí	ND	Sí	ND	
Componente 1	Habitantes beneficiados por el servicio de agua potable y red de alcantarillado público	100%	Habitantes	ND	Sí	ND	Sí	ND	
Componente 2	Personas beneficiadas por el servicio de limpia y mantenimiento de alcantarillado público que brinda el ayuntamiento.	100%	Personas	ND	Sí	ND	Sí	ND	
Componente 3	Las vialidades son mejoradas con obras de infraestructura social municipal.	100%	Calles	ND	Sí	ND	Sí	ND	
Componente 4	La población cuenta con los servicios básicos de electrificación mejorando sus condiciones de vida.	100%	Servicio	ND	Sí	ND	Sí	ND	

Fuente: P.p. FISM

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un Pp que contiene elementos vinculados a los recursos de FISM-DF.



Anexo 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	No se tiene evidencia	Sí 2020
Destino	Sí	No	Sí	No se tiene evidencia	Sí 2020
Indicadores	Sí	Sí	Sí	No se tiene evidencia	Sí 2020

Fuente: SRFT 2021.

*Nota: A la fecha de elaboración de la presente evaluación, no se ha presentado el Informe definitivo 2021.

Anexo 9. “Eficacia Presupuestal del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE/PA)*100
6'840,087.00	6'840,087.00	100.0
Fuente: Informe MIDS		

Anexo 10. “Avance de los Indicadores del Programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	La población mejora su calidad de vida con obras de infraestructura básica en la zona de atención prioritaria.	Anual	100%	100%	100%	No definido.
Propósito	La población se benefició con obras de infraestructura realizadas.	Mensual	100%	100%	100%	
Componente	Habitantes beneficiados por el servicio de agua potable y red de alcantarillado público	Trimestral	100%	100%	100%	No definido.
	Personas beneficiadas por el servicio de limpia y mantenimiento de alcantarillado público que brinda el ayuntamiento.	Anual	100%	100%	100%	
	Las vialidades son mejoradas con obras de infraestructura social municipal.	Semestral	100%	100%	100%	
	La población cuenta con los servicios básicos de electrificación mejorando sus condiciones de vida.	Trimestral	100%	100%	100%	

Fuente: Pp obras públicas

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Tipo de población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas				3,670
P. Objetivo	Personas				1,388
P. Atendida (Directos)	Personas				718
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%				51.72%

Nota: Donde la población atendida es la que se benefició con obras de incidencia Directa, conforme a los TdR vigentes.

La población potencial es la considerada en pobreza.

La población objetivo es la considerada en pobreza extrema.

Fuente: Definición de poblaciones de CONEVAL.

Fuente: IASSPRS 2021; MIDS 2021,

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

Anexo 12 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Responsables esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NOTA: Información no remitida por el Municipio, por lo que el presente anexo se presenta sin información.

Anexo 13 “Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

FISM						
2021						
Obra o acción	Localidad	Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
Construcción De Adoquinamiento De Calle Esmeralda Entre Calle Avenida Reforma Sur Y Calle Simón Bolívar En Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla Pue. - 152116	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero Puebla	URB	Construcción	ZAP URBANA	X	
Construcción De Adoquinamiento De Calle Simón Bolívar Entre Calle Esmeralda Y Km 0+064 Norte En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Pue. - 175367	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero Puebla	URB	Construcción	ZAP URBANA	X	
Construcción De Adoquinamiento De Calle 5 De Mayo Entre Calle Santa Clara Y Calle Reforma En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175509	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero	URB	Construcción	ZAP URBANA	X	
Construcción De Adoquinamiento De La Calle 16 De Septiembre Entre Calle 5 De Mayo Y Km 0+144 En La Localidad De Miguel Negrete Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero Pue. - 175626	Miguel Negrete, Cuapiaxtla De Madero Puebla	URB	Construcción	ZAP URBANA	X	
Adquisición De Depositos O Tanque De Agua Potable (Tinaco Rotoplas) Para Combatir La Carencia De Agua Potable En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175874	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero	MEV	Adquisición	ZAP URBANA	X	
Adquisición De Calentadores Solares Para El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 175979	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	MEV	Adquisición	ZAP URBANA	X	
Construcción De Adoquinamiento De La Calle Francisco I. Madero Y Calle 10 De Julio En El Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla - 192714	Lázaro Cárdenas, Cuapiaxtla De Madero	URB	Construcción	ZAP URBANA	X	
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Calle Mariano Vélez Entre Calle Josefa Ortiz De Domínguez Y Boulevard Ramiro Téllez Chacón, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192887	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	ELE	Ampliación	ZAP URBANA		X
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada Colonia Hermosillo Entre Calle Ignacio Aldama Y Calle 16 De septiembre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 192951	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	ELE	Ampliación	ZAP URBANA		X
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Callejón Vicente Guerrero Entre Calle Independencia Y Calle Adolfo López Mateos, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 193045	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	ELE	Ampliación	ZAP URBANA		X
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Privada De Las Calandrias Entre Calle Ignacio Aldama Y Ferrocarril, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 197359	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	ELE	Ampliación	ZAP URBANA		X
Ampliación De Red De Energía Eléctrica En Tercera Privada De Los Niños Héroes Entre Calle Hermenegildo Galeana Y Calle Sin Nombre, En La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 198050	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	ELE	Ampliación	ZAP URBANA		X
33902 Proyectos Para Prestación De Servicios - 175969	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla		Proyecto	ZAP URBANA	X	



Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario En Varias Calles De La Comunidad De Cuapiaxtla De Madero, Perteneciente Al Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 223234	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	APO	Rehabilitación	ZAP URBANA	X	
Adoquinamiento De La Calle 5 De febrero Entre Calle Benito Juárez Y Cadenamiento 0+100 En La Localidad De Cuapiaxtla De Madero, Municipio De Cuapiaxtla De Madero, Puebla. - 335130	Cuapiaxtla De Madero, Cuapiaxtla De Madero Puebla	URB	Construcción	ZAP URBANA	X	

ELE/ Electrificación rural y de colonias pobres. URB/Urbanización. APO/Agua Potable. IBE/Infraestructura Básica del Sector Educativo. IBS/Infraestructura Básica del Sector Salud. DRE/Drenajes y Letrinas- MEV/Mejoramiento de Vivienda.

9. Fuentes de Referencia.

Leyes y reglamentos	
Federales	
CPEUM.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LFPRH.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LCF.	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG.	Ley General de Contabilidad Gubernamental
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021
LFAIS	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
LOM	Ley Orgánica Municipal
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
Estatales	
TdR.	Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios - FISM.
LOAPEP	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
LEEP	Ley de Egresos del Estado de Puebla
LDPELSP	Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
LAASSPEMGEPEP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
LPCGPEP	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Estado de Puebla
LOPSREP	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
LPDEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
CFEP	Código Fiscal del Estado de Puebla
LHELSP	Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
LIEP	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2021
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
LPFEP	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
LPGPEP	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
LCHEP	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
LGTAIP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla



RISFA	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración
Municipales	
PMD	Plan de Desarrollo Municipal de, Puebla 2018-2021 y Plan Municipal de Desarrollo de, Puebla 2021-2024
	Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
SRFT	Informes trimestrales emitidos por el Sistema SRFT
P.p.	Programas Presupuestarios del ejercicio 2021
Páginas de internet	
	Página oficial del Ayuntamiento, www.cuapiaxtlademadero.com
	http://ceigep.puebla.gob.mx/
	https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx
	https://www.inegi.org.mx/
Otras fuentes	
	Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021
	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021
	Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, 2019, 2020 y 2021.